

---

## ACTA SESION REUNIÓN EXTRAORDINARIA Consejo Zonal de Pesca La Araucanía y Los Ríos

En Valdivia, a 27 de diciembre de 2022, siendo las 15:08 horas de manera presencial y remota, se inicia la reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones de La Araucanía y Los Ríos en segunda citación, convocada mediante correo electrónicos de fecha 22 de diciembre de 2022. El Consejo se inició bajo la presidencia de la Directora Zonal de Pesca de las Regiones de La Araucanía y Los Ríos, Sra. Daniela Cajas, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Sr. Víctor Cárdenas Saldaña, Director Regional de Sernapesca Los Ríos (S)
- Sr. Dinson Baack Vásquez, Gobernador Marítimo.
- Sra. Alejandra Vásquez Silva, Seremi de Economía, Fomento y Turismo.
- Sra. Antonieta Belmar, representante subrogante Seremi de Desarrollo Social Región de La Araucanía (vía telemática).
- Sr. Néstor Pacheco Soto, representante titular cargo armador artesanal.
- Sr. Leandro Espinoza, representante titular cargo pescador artesanal.
- Sra. Layla Osman, representante titular cargo entidades sin fines de lucro (vía telemática).

Acompaña en la sesión el Sr. Gabriel Jerez, profesional del Departamento de Pesquerías, Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Sr. Alejandro Riedemann, profesional de apoyo de la Dirección Zonal de Pesca.

Los temas para tratar en Tabla corresponden a los siguientes:

- 
1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
  2. En atención a lo dispuesto en el art. 50 del D.S. N° 430 de 1991, que fija el texto de la Ley General de Pesca y Acuicultura, solicito informe técnico de ese Consejo Zonal de Pesca, referente a la suspensión transitoria de inscripciones en el registro pesquero artesanal para el recurso lapa (*Fissurella spp*) a nivel nacional 2023-2027. Conforme a lo señalado en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 229/2022, elaborado por esta Subsecretaría para apoyar su labor y que se adjunta al presente oficio.
  3. En atención a lo dispuesto en el art. 48° A letra c) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, consulto a este Consejo Zonal de Pesca:
    - 3.1 La distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de **sardina común y anchoveta**, entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos, año 2023. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N°200 de 2022, elaborado por esta Subsecretaría para apoyar su labor.
    - 3.2 La distribución regional de la fracción artesanal de la cuota de captura de congrio dorado, fuera de la Unidad de Pesquería, año 2023. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N°204 de 2022, elaborado por esta Subsecretaría para apoyar su labor.
    - 3.3 La distribución regional de la fracción artesanal y temporada de pesca de la cuota de bacalao de profundidad en el área de pesquería artesanal (al norte del 47° L.S.), año 2023. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N°222 de 2022, elaborado por esta Subsecretaría para apoyar su labor.
    - 3.4 La distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de merluza común en su Unidad de Pesquería, año 2023. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N°228 de 2022, elaborado por esta Subsecretaría para apoyar su labor.
    - 3.5 La distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de jurel, Región de Arica y Parinacota a Región de Los Lagos. Lo anterior, de acuerdo a lo

---

indicado en el informe técnico (R.Pesq) N° 242/2022, elaborado por esta Subsecretaría para apoyar su labor y que se adjunta a este correo electrónico.

4. En atención a lo dispuesto en el art. 55 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y a lo indicado en el art. 5° del Reglamento de Áreas de Manejo, solicito a Ud. emitir Informe Técnico correspondiente a la propuesta de decreto del sector denominado Río Imperial, ubicada en la Comuna de Saavedra, Región de La Araucanía, para establecimiento del decreto de disponibilidad de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.
5. Puntos Varios.

- 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Presidenta consulta si hay observaciones al acta de la sesión anterior.

Consejero Pacheco: quiero dar mi punto de vista y el de mucha gente respecto de la sesión pasada, criticamos la aprobación a la suspensión de acceso de reineta ya que no se le dio la oportunidad a los pescadores de esta Región para poder realizar actividades sobre ese recurso.

Consejero Baack: Entiendo que eso no está resuelto.

Presidenta: Está resuelto. Falta la resolución que suspenden el acceso pero por parte de este Consejo Zonal, nosotros ya nos pronunciamos.

Consejero Baack: Ya nos pronunciamos pero se comprometió junto a Sernapesca un trabajo para ver aquellas personas que tienen el permiso, pero no tienen declaraciones en años de pesca, y poder ocupar los cupos para inscribir a nuevas personas.

Presidenta: Efectivamente es un trabajo que se tiene que realizar junto a Sernapesca de acuerdo a lo comprometido. Esto fue comunicado al Subsecretario a través de oficio que se envió inmediatamente después del Consejo, indicándole lo que resolvió el Consejo en

---

esa instancia para que se priorizara el corrimiento de lista de espera para estas dos regiones.

Consejera Osman: Estuve revisando la información sobre la reineta y lo que encontré es que no es una especie altamente migratoria; mi voto se basó en esa aseveración y creo que hay que revisar el tema en profundidad porque es fundamental para el desarrollo de esta región y para la pesca. Yo no quisiera aprobar el acta porque mi voto está afectado por una información que yo no manejaba.

Presidenta: lo que se debe aprobar respecto del acta es que recoja lo que se dijo en el Consejo Zonal, más allá de la opinión que puedas hoy tener. El acta es la transcripción de lo que se dijo, y en ese sentido va la aprobación. Además, deja en antecedente que cuando se envía la información de cuando se va a realizar la consulta o se solicita informe técnico a este Consejo, lo que debiese suceder, es apoyar al Consejo Zonal, por tanto es responsabilidad de cada Consejero previo a la sesión informarse de los antecedentes que presenta la Subsecretaría de Pesca.

Se aprueba el acta, sin embargo la Consejera Osman solicita se deje constancia de que su voto hubiese sido otro si hubiese tenido la información de que la reineta no es altamente migratoria.

## 2. Suspensión transitoria de inscripciones en el registro pesquero artesanal para el recurso lapa (*Fissurella spp*) a nivel nacional 2023-2027.

Sr. Gabriel Jerez expone "Suspensión transitoria de inscripciones en el registro pesquero artesanal para el recurso lapa (*Fissurella spp*) a nivel nacional 2023-2027".

Presidenta: Ofrezco la palabra para consulta u observaciones.

---

Consejero Cárdenas: no me queda claro porqué se exceptúa a la Región de Magallanes de la norma.

Gabriel Jerez: la Región de Magallanes es bastante particular; en este caso la Dirección Zonal de Pesca de Magallanes ha solicitado no borrar los registros porque no tienen inconvenientes de flota y personas que estén interesados en inscribirse, es muy marginal la pesquería de lapa en la XII Región. Es una razón de eficiencia administrativa, no tiene sentido hacerlo si la pesquería no tiene ninguna relevancia.

Consejero Espinoza: No existe estadística de desembarque en Magallanes?

Gabriel Jerez: la Subsecretaría de Pesca se rige por las estadísticas oficiales de Sernapesca que indican que no hay desembarques. En el año 1995 se registra un desembarque de 61 toneladas de lapa, en el año 1997, 9 toneladas y en el año 1998, 1 tonelada; de ahí en adelante no ha habido registro oficial de desembarque.

Consejero Pacheco: Cuál es el motivo del cierre de las inscripciones? es por la baja del recurso en el agua, por la exportación o por temas científicos?

Gabriel Jerez: La necesidad de cerrar el Registro es de orden de gobernanza y gobernabilidad para efectos de que en general las pesquerías que están abiertas, se cierren para poder establecer mecanismos ordenados de apertura que es lo que se ha estado haciendo con algunos recursos. Por ejemplo en el caso de la macha hemos estado explorando mecanismos de apertura, cosa que hemos hecho en Bio Bío y hemos estado trabajando en la Región de Los Ríos, La Araucanía y Aysén. La administración ha ido evaluando caso a caso, la necesidad de hacer aperturas o corrimiento de lista de espera. La idea es "ordenar la casa", las pesquerías que están abiertas, cerrarlas y sobre esa base ir explorando las alternativas de abrirlo cuando sea necesario.

En el caso de la lapa, de suspenderse el acceso queda abierta a partir del 1 de enero, lo que puede generar un proceso de desorden o inscripciones masivas. Hay que considerar que se

---

observa un deterioro del recurso, con bajo desembarques y rendimientos que van a la baja; no creo que sea un tema de mercado. En juliana por ejemplo se da el caso de una baja en los desembarques pero no es un tema de colapso de pesquería sino que es porque no hay mercado.

Presidenta: quiero precisar que en la Resol 3115 de 2013, el recurso lapa está indirectamente cerrada por el erizo, y como se mencionó la cantidad de gente que hay en erizo es la misma para lapa para las dos regiones, y por lo tanto, no habría un aumento de esfuerzo mayor al que ya hay.

Consejero Espinoza: analizando bajo esa lógica de la Resol. 3115 de 2013 la lapa se mantiene cerrada igual, es una buena medida y hay que iniciar por algo. Pero hoy en día porqué está bajo desembarque la lapa? En nuestra región el 99,9% de la costa está tapada de áreas de manejo y no todas las áreas de manejo tienen el recurso para la extracción. La lapa que sale en nuestra Región proviene de recolectores de orilla, que no tienen normativa, sacan indiscriminadamente juveniles que no es lo mismo que hace el buzo. Lamentablemente si en esta especie, aparte de cerrar la inscripción, no hacemos una veda reproductiva va a seguir colapsada como dice el informe porque el daño que se está haciendo principalmente es en el intermareal. Entonces sería recomendable a través de la Zonal que se realicen estudios científicos para poder establecer veda reproductiva a la especie porque no va a servir de nada cerrar solamente con la inscripción.

Presidenta: Como se está solicitando un informe técnico y la Subsecretaría envía un informe para facilitar la labor, la pregunta es si hacemos propio como Consejo Zonal el informe de la Subsecretaría.

Se somete a votación si se hace propio el Informe Técnico de la Subsecretaría de Pesca, se aprueba con 8 votos a favor.

Consejera Vásquez, aprueba.

Consejero Cárdenas, aprueba.

---

Consejero Baack, aprueba.  
Consejera Belmar, aprueba.  
Consejero Pacheco, aprueba.  
Consejero Espinoza, aprueba.  
Consejero Osman, aprueba.  
Presidenta, aprueba.

Presidenta: este Consejo Zonal hace propio el informe técnico el informe técnico de la Subsecretaría de Pesca.

**3. En atención a lo dispuesto en el art. 48° A letra c) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, consulto a este Consejo Zonal de Pesca:**

**3.1 Distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de sardina común y anchoveta, entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos, año 2023.**

Expone Sr. Alejandro Riedemann.

Consejero Pacheco: Más que aprehensiones, nosotros como región y como pelágicos estamos desconformes con este tema, al menos este año. Viendo el informe que se está presentado y viendo que la biomasa ha ido aumentando, los estudios que se han hecho han sido favorables con anchovetas y sardinias grandes. Hoy anda mucho recluta en esta zona y estamos cuidando no trabajar ni capturar en esa área y traemos sólo pescado grande. Entonces estamos desconformes en el sentido de que, el informe dice que está aumentando la biomasa, pero es la cuota que dieron sobre el informe pero sabemos por qué está pasando y es por causa de los remanentes, que se está haciendo muy común, ya llevamos tres años en los que se está beneficiando a la Octava Región producto de la solicitud de ellos, porque no pueden capturar su cuota anual. En ese sentido estamos siendo perjudicados porque como dice ahí bajaron la cuota con respecto al año pasado en alrededor de 40.000 toneladas comparación a la cuota del año pasado no podemos tener

---

una cuota más digna. No puede ser que el 80% de la cuota se la lleve la Octava y el otro 20% se reparta entre las otras regiones. Por eso no queremos más remanentes porque en el fondo es un negocio que está haciendo la Octava nuevamente y hoy se corren riesgos, por ejemplo la VII quedó sin pescar más de 200.000 toneladas en el año 2022 y lo pidió como remanente para poder capturarlas en el año 2023.

Como región, debemos pelear lo que siempre hemos peleado que es regionalizar los recursos, no podemos estar todos metidos en el mismo saco, sobre todo la IX Región que tienen una cuota de un 1%; hay algo que hay que cambiar.

Consejero Espinoza: el informe estoy de acuerdo con lo que finalmente salió el 13 de diciembre de 2022. Estableció la cuota anual de captura, lamentablemente seguimos trabajando para llenarle el bolsillo roto que tiene la Octava Región. La pesca de sardina y anchoveta debería trabajarse más regionalizada, no como macrozona, creo que es un error nacional sobre esta especie. Como dijo el Consejero Pacheco, la IX Región es una de las que tiene menos cuota, pero la salvaguardan con la cuota de imprevisto. Pero nuestra región que esa la segunda más importante de nuestro país está un 80% más baja de lo que pesca la Octava Región. Entonces seguimos sacrificando el recurso, la octava históricamente ha pescado un recurso de baja talla y además el 100% de la cuota de la Octava cerca del 30% la entrega a otras regiones. Y ese dato no aparece en ningún lado para poder soslayar, el pescado no está concentrado en un 80% en la VIII, el pescado a lo más entre un 50% y 60% de esa Región y el resto debería distribuirse en las otras regiones del país que también hacen el esfuerzo y que sacan sus cuotas que llegan al final del año con un pescado que siguen comprando la Octava Región. Lamentablemente con el remanente se está haciendo el bicicleteo para que la Octava siga pescando y vendiendo indiscriminadamente.

Consejero Pacheco: La cuota de imprevisto está destinada para la V y la IX Región. La V Región no tiene dónde entregar las capturas, no tiene planta de procesos, está cerrada, entonces está recomplicado porque no pueden capturar sus cuotas, eso por una parte.



---

Otro punto, es el estudio hidroacústico entre la V y X Región pero que en realidad se está haciendo de la V a XIV Región, y el resto del Sur no se ha realizado. Ahí también se le entrega un porcentaje subvencionado a las regiones sin hacer un estudio hidroacústico en aguas oceánicas sino que en aguas de interiores. Esta región también ocupa sus cuotas asignadas en hacer cesiones porque no las captura. Este tema también hay que revisarlo.

Consejera Osman: estoy de acuerdo con lo que mencionan Osvaldo y Leandro.

Consejera Belmar: yo también coincido con lo que se menciona respecto de la cuota asignada a esta región, que es muy baja.

Presidenta: Para dar respuesta a este punto e incluir en el oficio que debo enviar la Subsecretario, resumo sus observaciones en lo siguiente:

- Están conforme con el informe, en lo técnico pero no en la distribución regional.
- La VIII Región no está capturando lo que se le asigna que es el 80% de la cuota y que a partir de los saldos que le quedan, tiene el remanente y les quedarán nuevamente para este cerca de 200.000 toneladas, perjudicando a La Araucanía y Los Ríos porque esos remanentes que no se capturan, podrían ser asignados a otras regiones.
- Respecto de la cuota de imprevistos, la Región de Valparaíso tampoco puede capturar su cuota.
- En la X Región no hay hidroacústico y aún así se le entrega una cuota que captura y sólo cede.

### **3.2 Suspensión transitoria de la inscripción en el registro pesquero artesanal (RPA) del congrio dorado Fuera de la Unidad de Pesquería, entre la Región de Valparaíso y la Región de Los Ríos, año 2023.**

Expone Sr. Alejandro Riedemann.

---

Consejero Cárdenas: Es una de las pesquerías más complejas primero porque que es muy pequeña y segundo que es lo realmente importante, ese que esa captura no se produce en esta región, sino que es un blanqueo de pesca y se ha logrado desarticular varias redes que llevaban pesca de comercialización y por lo tanto aun estando de acuerdo con el informe no queremos que quede en el limbo esta información y que sea considerada por lo que se volverá a exigir en su minuto un punto de desembarque y con horario de desembarque, eso mismo corta las ganas que tienen ahí de hacer esta limpieza del mercado de congrio dorado. El puerto seguiría siendo el de Niebla.

Consejero Espinoza: estoy desconforme con el informe. Primero, porque se olvidaron del compromiso del año pasado porque se trabajó fuertemente para obtener que la pesquería llegue hasta el Río Trumao, y que se haga una cuota regional. Por ello, cada región logró tener una cuota asignada y no una carrera olímpica. Discrepo con el Director Regional en el sentido de que casi toda la cuota se "blanqueó", debido a que desconoce cómo trabajan las embarcaciones en la Región. El año pasado detectamos nueve toneladas, de esa treinta y siete que se sacaron de forma ilegal con embarcaciones de fibra eran del lado de Mississippi, y botes de madera del lado de Mehuín. El resto fue pescada por compañeros artesanales con espinel de fondo y el cual se produjo con avisos de salida, con avisos de recalada y utilizando el único puerto de desembarque que nosotros solicitamos. Con respecto a la cuota, estoy desconforme porque se trabajó para volver a trabajar este año con la Subsecretaría de Pesca y ver los porcentajes de cada una de las Regiones. Este año se entregó una tonelada a la IX región y pescó cinco toneladas. La VIII sacó su 100%. Pero, me gustaría que en los informes quede estipulado cual es el porcentaje de vísceras que también se da para cada una de estas capturas. Porque el año pasado teníamos treinta y dos toneladas y cerraron la cuota de un porcentaje que corresponde a vísceras. Entonces también debería quedar establecido en la tabla de distribución cuánto corresponde de víscera en cada especie. Porque los pescadores viendo la estadística, que llevamos día a día, nos quedaban 5 toneladas para pescar iban a salir a pescar y no pudieron porque les quedaban 800 kilos. De las 37 toneladas correspondería cerca de 4 toneladas de vísceras y no está reflejado en ninguna parte del informe.

---

Presidenta: solicito me pudieran aclarar el tema de las vísceras porque nunca lo había escuchado.

Consejero Espinoza: Responde a que tiene un porcentaje de eviscerado, pero ante el Servicio Nacional de Pesca ellos colocan un delta adicional que corresponde a vísceras que no llegan a puerto, eso va aumentando la cuota.

Alvaro Guiñez (Sernapesca Los Ríos): Hay dos conceptos que hay que aclarar. Uno es captura y otro es desembarque. Lo que se aprueba por resolución es captura, efectivamente lo que llega al desembarque viene eviscerado y el delta, un porcentaje que se agrega, se calcula en la captura y esa captura es la que se descuenta de la cuota asignada.

Presidenta, ¿eso es una forma de registro que tiene Sernapesca a lo largo del país?

Alvaro Guiñez (Sernapesca Los Ríos): Siempre ha sido así, porque cuando declaran se les informa, por lo tanto, no se puede decir que hay un desconocimiento. Y al momento de la declaración aparece monto desembarcado.

Consejero Espinoza: Lo que se debería hacer es que la resolución no debería decir pescado capturado, debería decir pescado desembarcado, porque ahí el delta queda afuera. Entonces es importante que cuando se hace la tabla de distribución, la entrega de cuota, se debería poner en la resolución con el pescado de capturado y el pescado desembarcado, que salga establecido de ahí el monto correspondiente a desembarque y la cuota de captura. En el caso de La Araucanía que tenía 1 tonelada, se queda con 900 kilos y pescó 5 toneladas.

Consejero Cárdenas: Si pescaron más significa que en algún minuto se les dijo que tenían que parar y no pararon.

Consejero Pacheco: Con respecto al tema del informe, comparto con lo que dice Leandro. Para esta pesquería no hay un estudio real; sigo insistiendo, primero este estudio debe

---

regional para poder tener una cuota regional. Si se hace un estudio de la cuota macrozonal como se hace hoy en día, no se tendrá una cuota real como la gente.

Estaba viendo un informe que es del año 2013 donde la VIII con Los Ríos tenían una cuota pareja, hoy día fueron cambiando los parámetros y VIII fue pillada porque dijo que no se podía hacer. Las cuotas debiesen quedar establecidas según la riqueza que tenga cada región y de acuerdo con eso trabajar cada región.

Consejera Osman: Estuve revisando los datos de esta pesquería también encontré que la forma que esta pesquería se repartía había una igualdad para la región de Los Ríos, me gustaría ahondar en esto, por lo tanto, rechazo este informe.

Presidenta: quisiera aclarar para todos que todos aquellos informes que son consulta, nada más nos consultan qué opina Ud. acerca de este tema, entonces recogemos observaciones más que decir que aprobamos o rechazamos.

Consejera Osman: Entonces mi observación tiene que ver con revisar lo que en algún momento estuvo dado para la Región de Los Ríos, en que había una cuota bastante igual con la Región del Biobío y ver de qué manera podríamos volver a algo como eso.

Presidenta: quisiera recordar y hacer hincapié que aquí somos todos, exceptuando a la Seremi de Desarrollo Social, de la Región de Los Ríos pero este Consejo representa a las dos regiones, por lo tanto lo que se decida en esta instancia va a ser para las dos regiones.

Consejero Espinoza: Es necesario volver a revisar las cuotas, los porcentajes que se trabajaron el año pasado y que se trabajaron este año habiendo un compromiso de la zonal, para tener un porcentaje diferente y que va en directo desmedro de la IX Región de la XIV por supuesto.

Consejera Belmar: No me queda claro mantener porqué se recomienda mantener cuando he estado escuchando que existen otros antecedentes, así que mi sugerencia sería complementar el informe.

---

Presidenta: las observaciones recogidas, se resumen en lo siguiente:

- Se establecerá puerto de desembarque y horario de desembarque para la temporada 2023.
- Se olvidaron de los compromisos del año pasado relativos a la revisión de los porcentajes de cada una de las regiones para el año 2022 y se destaca la situación de la región de La Araucanía a la que se asigna 1 tonelada y saca 5 toneladas.
- Se solicita quede estipulado en la resolución el porcentaje de cuánto corresponde a vísceras.
- No hay estudio real para esta pesquería y debiese de haber una cuota regional.
- Se solicita revisar lo que se estableció anteriormente de cuota cuando la región del Biobío y Los Ríos tenían el mismo porcentaje.
- Se solicita complementar la información con lo que indican los Consejeros.

Quiero agregar que en el Consejo Zonal pasado el profesional Danilo de La Rosa, mencionó que es del interés del Comité Científico crear un Comité de Manejo para Congrio para esta zona, y además que se realicen estudios respectivos. Qué es lo que se hace ahora? Las 118 toneladas provienen de la evaluación de stock que hacen de la Unidad de Pesquería Norte de Congrio Dorado. Justamente lo que se desea es caminar hacia una evaluación independiente en la zona que está al norte del paralelo 41°28,6' L.S. No es una situación que se va a dar de manera rápida e inmediata pero sí está puesto en la mesa.

### **3.3 Distribución regional de la fracción artesanal y temporada de pesca de la cuota de Bacalao de profundidad en el área de pesquería artesanal (al norte del 47° L.S.), año 2023.**

Expone Sr. Alejandro Riedemann.

Consejero Espinoza: Agrega que los compañeros están de acuerdo con esta cuota que es similar al año anterior, y lo que no se entendió en el informe, es los de los periodos que están pegados uno al lado del otro, no hay ninguna distancia.

---

La Presidenta aclara que de acuerdo con la propuesta en el mes de julio no se operaría.

No hay observaciones a este informe.

### **3.4 Distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de merluza común en su Unidad de Pesquería, año 2023.**

Expone Sr. Alejandro Riedemann.

Consejero Pacheco: Se ha solicitado reiteradamente que se separe la cuota de merluza común en Los Ríos y Los Lagos. Mientras no haya una cuota regional segura para esta región, nadie va a invertir en equipos y materiales para salir a pescar.

Aprovechando, las embarcaciones que se han dedicado a la reineta han capturado mucha merluza austral de marzo en adelante pero que no la declaran; quizás es un recurso que se podría abrir acá en la región.

Consejero Cárdenas: No tenemos ningún antecedente respecto va desembarque de merluza austral en los últimos 20 años. Existe la ley de descarte, donde hay porcentajes de descarte; por ejemplo si un señor va a pescar raya y vuelve con merluza del sur, es clara la intención porque supuestamente no hay merluza del sur acá, si les sale lo que tienen que hacer es declararla porque el Servicio tiene la sapiencia necesaria como para entender que es una captura incidental, casual y que se necesitamos regularizar. Distinto es que un pescador vaya en la época de veda de la corvina y traiga corvina, eso no es incidental porque es claro a lo que va. Es bueno que vayan aplicando el concepto de descarte para evitar caer en este tipo de problemas. A la fecha no hay datos ni antecedentes respecto de la captura de merluza del sur.

Consejera Osman: esta pesquería tiene hartos problemas de conservación. Gracias por recordarnos que nosotros somos Consejeros de La Araucanía y de Los Ríos. Sigo pensando que se debe considerar el poder apoyar a las regiones pequeñas que tienen una cuota más pequeña para poder salir adelante.

---

Consejera Belmar: En relación con los antecedentes que se exponen y que se mantienen lo señalado desde el año 2010, me quedo la inquietud de que existan algunos antecedentes más sólidos porque me llama la atención que hace tanto tiempo se ha mantiene la misma cifra para esta región.

Presidenta: esto tiene una historia larga de leyes en el sector pesquero y de cómo se ha distribuido la cuota, que fueron reafirmados con la modificación de Ley que hubo en el año 2013.

Las observaciones recogidas, se resumen en lo siguiente:

- Se solicita de manera reiterativa que la cuota de la Región de Los Ríos se separe de la Región de Los Lagos. Lo mismo debiese de ser en el caso de Ñuble y Biobío.

### **3.5 Distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Jurel Región de Arica y Parinacota a Región de Los Lagos, año 2023.**

Expone Sr. Alejandro Riedemann.

Consejero Cárdenas: Hay 12 embarcaciones que tienen permiso para jurel en Los Ríos con cuotas muy pequeñas. En la Araucanía pescan 3 embarcaciones.

Consejero Pacheco: Tanto en sardina como en jurel ha habido un aumento de cuota, esto significa que estamos haciendo bien la pega, creo que una buena decisión fue años a tras haber eliminado la flota industrial que era una ciudad flotante.

No hay observaciones a este informe.

---

**4. Informe Técnico Áreas de manejo correspondiente a la propuesta de decreto del sector denominado Río Imperial, ubicada en la Comuna de Saavedra, Región de La Araucanía, para establecimiento del decreto de disponibilidad de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.**

Expone Sr. Alejandro Riedemann.

Alejandro Riedemann: Este informe técnico es una propuesta para el establecimiento de una nueva área de manejo que fue solicitada por la Agrupación Comunal de Pescadores Artesanales de Saavedra.

Se realizó una consulta a distintos organismos públicos y que en esta ocasión correspondió a la Oficina de Pesca de la Municipalidad de Saavedra, a la Dirección Regional de Sernapesca de La Araucanía, la Oficina Regional de Conadi, a la DOP y a la Gobernación Marítima de Valdivia, recibiendo respuesta sólo de la Gobernación y Sernapesca.

En lo relativo a lo informado por la Gobernación, se señala que existe sobreposición con dos destinaciones, recomendándose ingresar nuevas coordenadas que abarquen el borde del río, además de excluir aquellas destinaciones ya otorgadas.

Dada la sobreposición, lo que corresponde es que nuestro nivel central que corrija el informe de coordenadas para que esa sobreposición no exista. Una vez hechas las correcciones, el Consejo debe sancionar si esa área de manejo va a existir o no.

Consejero Baack: Si existe sobreposición no necesariamente puede ser la causal de requisarla. El nuevo reglamento de concesiones marítimas permite en el Art. 4 compatibilidad de actividades entre dos concesiones. O sea, si el área de manejo tiene considerado poner pilotes y no afecta la entrada y salida de embarcaciones a una caleta y la caleta está de acuerdo, Sernapesca emite un certificado y se permite la instalación de esa infraestructura que ya se sabe que no afecta.



---

Presidenta: Dados los antecedentes se solicitará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura corrija el informe de coordenadas.

## 5. Puntos Varios.

Presidenta: Siempre a final de año los Consejos Zonales consulta a los Consejeros sobre estudios para realizar en La Araucanía y Los Ríos y a pesar de que ya pasó la fecha, les enviaré las fichas para que propongan qué estudios se pueden hacer y las fichas de algunos estudios que alguna vez propusimos como Consejo Zonal para ver si durante el mes de enero podemos levantar las propuestas. Aprovecho de comentarles que recientemente fue aceptado un estudio de la cholga para las dos regiones, cuya propuesta salió de este Consejo Zonal, lo que da cuenta de una mirada de descentralización que es parte de la impronta de este Gobierno. Yo los a que podamos seguir levantando propuestas para realizar estudios en nuestra zona que finalmente nos permitirá tomar decisiones de manera fundada.

Consejero Espinoza: Un tema que se planteó en algún momento y que importante se realice es sesionar en La Araucanía, dado que es importante que los Consejeros conozcan las realidades de la otra región a la que nosotros también representamos.

Consejero Pacheco: Que bueno que haya salido el estudio para la cholga porque en algún momento la cholga acá en Valdivia fue muy importante, se trabajó mucho tiempo y se sobreexplotó. Había mucha cholga y llegó mucha gente de la VIII Región acá a trabajar y ellos arrasaron con todo. No es menor que se haga este estudio para saber en qué situación se encuentra el recurso después de tantos años

Consejera Belmar: Se van a rectificar las coordenadas pero quería saber si se puede durante ese mismo periodo pedirle los informes a la Conadi.



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO  
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA  
DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS

---

Presidenta: No se puede realizar el trámite al mismo tiempo; de enviarle la consulta a Conadi va a ser con el informe corregido. Sería de mucho apoyo Consejera Belmar, que nos ayudara con las Instituciones de La Araucanía que no nos contestan.

Consejera Belmar: Nosotros podemos apoyar porque Conadi es un servicio relacionado y obviamente también tenemos relación con el Municipio; yo creo que para ellos es un tema relevante.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la sesión a las 17:29 hrs.